



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN PABLO DE TOTOLLA
Título Habilitante:	16-LOR-PUT/PER-FMC-2021-001
RUC:	20604588325
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / PUTUMAYO / PUTUMAYO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 005-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-PUTUMAYO
Inicio y fin de vigencia del Plan:	13/05/2021 - 12/05/2022
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	607.56
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00020-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	16/04/2022
Término:	17/04/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00087-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00543-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	9.894U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 21, 11, 26

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen
----	----------	------------	---------	---------	---------	---------------	---------------



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

		corta	aprobado (m <sup>3</sup> )	movilizado según reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo	PC 1	607.558	583.372	745.786	127,8%	122,8%

Fuente: Resolución N° 00543-2022-OSINFOR/08.2

\*Balance de extracción de fecha: 28/03/2022

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado según reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m <sup>3</sup> )
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo	PC 1	607.558	814.944	69.158

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/05/2022

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 17:16:41

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

